

XIV DIRECCIÓN REGIONAL STGO PONIENTE  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA  
FOLIO N° 77314636522

ASESORIAS Y SERVICIOS MEGADYNE SA.

R.U.T. 76.873.310-4

Resuelve solicitud que indica

SANTIAGO, 28 NOV. 2014

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX 14.000 N° 77314038928 /

VISTOS:

El escrito de fecha 29 de Octubre de 2014, presentado por don JAIME FERNANDO PEREZ GONZALEZ RUT 8.238.930-K, en representación de ASESORIAS Y SERVICIOS MEGADYNE SA. RUT 76.873.310-4, ambos con domicilio en Dagoberto Godoy N° 16 comuna Cerrillos, mediante el cual solicita prórroga para ser facturadores electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- La empresa se encuentra en proceso de certificación para la factura electrónica.

CONSIDERANDO:

1º) Que, de acuerdo a la información analizada en poder de este propio Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del **01 de Febrero de 2015**.

3º) Que, de acuerdo a lo señalado en el Resolutivo N° 6 de la Res. Ex. N° 72 del 31/07/14, el contribuyente deberá estampar previamente, en el documento emitido en papel (en un lugar visible de la copia cliente), el número y fecha de la Resolución del Servicio de Impuestos internos, en virtud de la cual fue exceptuado de dicha obligación, el cual puede imprimirse en forma computacional, con timbre de goma o manualmente.

Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B)

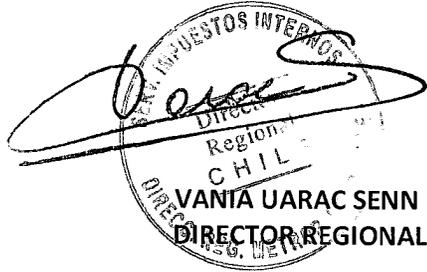
N° 5 del Código Tributario.



**RESUELVO:**

Ha lugar a la solicitud de prórroga efectuada por el Contribuyente ASESORIAS Y SERVICIOS MEGADYNE SA. RUT 76.873.310-4.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



VUS/JAA/JCL

Distribución

- Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes Subd. de Fiscalización
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE
- Expediente
- a don JAIME FERNANDO PEREZ GONZALEZ en Rep. de ASESORIAS Y SERVICIOS MEGADYNE SA  
Dagoberto Godoy N°16 comuna Cerrillos
- Unidad de Maipú
- Secretaria Director regional